



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de septiembre de 2022

| | |
|-------------|-----------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO LABORAL |
| Demandante: | PROTECCIÓN S.A. |
| Demandada: | JORGE IVÁN GIRALDO AGUDELO |
| Radicado: | 05001310500220190019900 |
| Asunto: | ACCEDE SOLICITUD, DECRETA EMBARGO |

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. contra el señor JORGE IVÁN GIRALDO AGUDELO, se **ACCEDE** a la solicitud del embargo presentada por la parte demandante en el escrito que milita en el anexo 12 del expediente digital.

Se DECRETA el **embargo** del derecho que ostenta el señor GIRALDO AGUDELO sobre las matriculas inmobiliarias No. **001-750008** y **001-762905**, según certificados de libertad expedidos por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR el 14 de septiembre de 2022 que militan de folios 3 a 6 del anexo 6 del expediente digital, teniendo en cuenta la certificación “**destinación económica**” que allí se indica.

Líbrese el oficio correspondiente, con el fin de que sea diligenciado por la parte ejecutante, de conformidad con la Instrucción Administrativa No.5 de 2022 expedida por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bd037b27f87317843edddf65eb492bd4e8e8129d413cd6fa51870e9d2603918**

Documento generado en 29/09/2022 11:29:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>